

THE COURTS OF CÁDIZ AND THE CONSTITUTION OF 1812
IN THE PROGRESSIVE HISTORIOGRAPHY OF 19TH CENTURY

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 en la historiografía progresista de mediados del siglo XIX

Jorge Vilches García
Universidad Complutense

Fecha recepción 26.09.2013 | Fecha aceptación 14.01.2014

Resumen

Este trabajo analiza la construcción de la interpretación de la Historia de España que hicieron los escritores progresistas entre 1854 y 1880, en concreto de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, como argumento del discurso político de oposición a los otros partidos y, finalmente, a los Borbones.

Palabras clave

Partido Progresista, Liberalismo progresista, historiografía, nación, constitución.

Summary

This paper analyzes how the interpretation of Spanish History was constructed by progressive writers between 1854 and 1880. It focuses specifically on the 'Cadiz Cortes' (parliament) and the Constitution of 1812 and their use as arguments of political opposition against other parties, and finally, the Bourbons.

Key words

Progressive Party, Progressive liberalism, historiography, nation, constitution.

1. LA INTERPRETACIÓN LIBERAL DE LA HISTORIA

El género histórico del XIX estuvo marcado por el freno a las libertades durante el reinado de Fernando VII, que impidió la introducción de las nuevas ideas y métodos, y condicionó la producción historiográfica. La politización de las letras por la construcción del Estado nacional y el difícil establecimiento del régimen constitucional supuso el uso de la Historia como un instrumento político más. La Historia como ensayo o alegato político llenó los libros de documentos que demostraban el discurso partidista, dando la impresión falsa de un cierto positivismo. Esto se desarrolló en pleno romanticismo, que penetró con fuerza en el mundo cultural español, lo que determinó el estilo y la temática. La Historia como género literario se alimentó, en consecuencia, por políticos escritores y escritores políticos, pero también por literatos que buscaban una fuente de ingresos. Al nacionalismo y el romanticismo de las obras de temática histórica se unió, por ende, la politización y en su encauzamiento por el modelo interpretativo al uso; esto es, la ley del progreso y la prognosis. Esto no supuso la aplicación de un método científico a la Historia, sino de un sentido filosófico. Se trataba de una Historia filosófica, ya existente en la Ilustración, a la que los liberales le añadieron unas funciones políticas: la explicación (o glorificación) del presente, y la prognosis o predicción del futuro¹.

Esta tendencia a ver la Historia como justificadora de Estados, monarquías, regímenes, revoluciones y leyes se reforzó con los elementos propios del romanticismo, que hicieron que primara la retórica y la belleza en el relato histórico frente a la objetividad o al juicio ponderado. Se trataba, en definitiva, de una Historia de combate, un instrumento propagandístico más, y como tal quedó fuera del ámbito universitario científico y se mantuvo en manos de políticos y escritores. No hubo, por tanto, escuelas históricas, sino escuelas de partido, ya fuera liberal o reaccionaria, conservadora o progresista, monárquica o republicana. Las historias que aparecieron en España desde 1834 son obras de escritores de partido que se creían imbuidos de una función social: la de educar al pueblo en su pasado, su identidad, su presente y su porvenir. De esta manera, los acontecimientos y los personajes se ofrecían impartiendo enseñanzas políticas; eran símbolos o demostraciones de un principio.

La nación era el sujeto protagonista de la Historia, en lo que coincidían los escritores de las escuelas de partido, aunque discrepaban en la intensidad y cualidad de los sentimientos, sobre todo en cuanto a la monarquía, la libertad y el catolicismo. La historiografía liberal, marco en el que se desarrolla la progresista, objeto de este trabajo, aplicaba la triada típica en el relato nacional: paraíso, decadencia y redención². Los escritores identificaban el periodo

glorioso con la España medieval, culminada por los Reyes Católicos, que aunaba defensa de la libertad, las creencias cristianas, y la independencia –desde Numancia y Sagunto hasta la Reconquista y la Guerra contra Napoleón–³. La nación se caracterizaba precisamente por el amor a lo que su patria significaba; es decir, la libertad propia, la independencia y el cristianismo. Esas características convertían a la Edad Media en el primer «paraíso» en el que la España del XIX debía mirarse, pues contaban un medievo español en el que los municipios eran representativos y las Cortes limitaban el poder de los reyes. Esto les permitía presentar una Monarquía limitada como el régimen tradicional español –la «tradición liberal» española que dijo Agustín de Argüelles–, y antecedente natural de la Monarquía constitucional de su tiempo. Entre el pasado glorioso y el presente, siempre mejorable dependiendo del partido al que perteneciera el escritor, España había estado sumida en la decadencia. La causa primera era el olvido del régimen propio del país, de la falta de libertad, con lo que señalaban a la Monarquía absoluta y a la Iglesia intolerante como causantes de los males nacionales. La prognosis que guiaba el relato histórico de aquellos escritores señalaba que la redención provendría del establecimiento de un verdadero y conveniente régimen de libertades; la definición de «verdadero» y «conveniente» provenía de la escuela a la que perteneciera el escritor.

Los gobiernos patrocinaron indirectamente en España esta historiografía liberal que servía para la construcción del Estado nacional, a través de la conexión de licencias y permisos de publicación, la publicación por organismos oficiales, la tutela real o la compra de ejemplares⁴. No tuvo un gran impacto en los planes de estudio, ni hubo una institucionalización –que llegó con la Restauración en la Academia de la Historia y la Escuela Superior Diplomática⁵– o un gran impulso universitario –lo que no ocurrió hasta comienzos del siglo XX–. La clave estuvo en la sociedad, donde existió una fuerte demanda de obras históricas debido a la politización de la vida española y a la conciencia de que se iniciaba una era nueva. Fue un fenómeno de ámbito europeo que acompañó a la formación y consolidación del Estado nacional liberal. La burguesía liberal quiso leer una historia nacional que reflejara sus ideas, identidad y aspiraciones, su prominencia política, social, económica y cultural⁶. En España la caída definitiva del Antiguo Régimen en 1833 asentó ese movimiento, impulsándose desde los ámbitos público y privado obras sobre la historia nacional española, ya fueran ensayos, biografías, piezas teatrales o poesía. Editores y escritores se empeñaron en mostrar un relato intencionado del pasado para interpretar el presente conforme a los gustos de la época⁷.

La historia de España del padre Mariana fue la obra de referencia para todo tipo de escritores y público hasta mediados del XIX⁸. El gran cambio se produjo cuando Modesto Lafuente publicó el primer tomo de su *Historia general de España* en 1850, cuya visión encajó bien con la mentalidad liberal del momento. Modesto Lafuente era un literato metido a historiador, pasado por el periodismo de éxito, que vivía de lo que escribía y que, por tanto, estaba siempre atento a las demandas de su público. Lafuente mostraba que los caracteres de lo español eran inmutables desde el albor de los tiempos. La nación tenía vida propia, era un sujeto colectivo, con pasado, presente y futuro, cuyas características venían marcadas por el territorio, el sentimiento religioso y la mentalidad común. El Estado en sus distintas formas habría tenido la función histórica de cohesionar el conjunto, porque la unión marcaba las épocas de oro españolas y, por tanto, el progreso. La narración de Lafuente era la sucesión de

acontecimientos interpretados como pasos de un camino que conducía a la prosperidad, y cuya fórmula política era el Estado nacional bajo una Monarquía constitucional asentada con los Borbones. Era, por ende, una visión positiva, optimista y cargada de voluntarismo que tuvo un enorme impacto popular y académico. El éxito no sólo fue de público –de hecho, a su muerte, su *Historia* fue continuada por Juan Valera, Andrés Borrego y Antonio Pirala–, sino que marcó el estilo de la historiografía liberal hasta fin de siglo.

La historiografía moderada, además, estaba bien asentada sobre la obra de Javier de Burgos, Juan Rico y Amat, el marqués de Miraflores y Alcalá Galiano, entre otros, aunque con una calidad e intencionalidad distintas. Javier de Burgos era un político y hacendista metido a historiador, con el ánimo, no sólo de sostener un Estado nacional asentado en la Monarquía borbónica y protagonizado por el sujeto nacional, como Lafuente, sino animado por resaltar un modo de hacer política, la doctrinaria y centralizadora como instrumento para esa construcción estatal. En su obra *Anales del reinado de Isabel II* (1850-1851), utilizó, por tanto, un estilo frío, alejado del romanticismo y de la lírica de mediados de siglo, y sustituido por un lenguaje administrativo y las referencias documentales. De esta manera, Burgos construyó una obra de consulta, pero no una referencia estilística o metodológica. Alcalá Galiano combinó el testimonio de épocas que a mediados del XIX constituían puntos de referencia y de debate político –las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal–, con el trabajo de historiador al continuar con mérito la historia de Dunham⁹. El marqués de Miraflores, sin embargo, derivó más hacia un tipo de memoria justificativa de su actuación política. Tras un libro de mérito, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823* (1834), y el posterior ingreso en la Academia de la Historia, se dedicó a la política y a escribir sus memorias, que publicó en dos partes, *Vida política del marqués de Miraflores* (1865) y *Continuación a las memorias políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II* (1873). Se trataba de un político metido a literato de la Historia que, como la mayoría, tomaba esta rama como un género más con el que crear opinión favorable a sus ideas o partido. La prueba es que en sus *Memorias* hay muchos olvidos extraños, especialmente referidos a su época de gobierno.

En definitiva, el dominio de la interpretación de Lafuente y la presencia de buenos literatos moderados, marcaba una visión de la España de su tiempo, la monarquía borbónica, centralizada, de soberanía compartida, gobernada por los grupos conservadores, como la culminación del proceso contemporáneo de cambio. Para un partido en la oposición, que sólo accedía al poder mediante actos de fuerza y para imponer un régimen distinto, esto era un obstáculo para su triunfo en la opinión pública española. El dominio de la visión conservadora de la Historia de España les convertía en un grupo anacrónico, disolvente y extranjerizante. Los progresistas respondieron desde 1854 con la elaboración de un discurso histórico propio y alternativo. Los republicanos hicieron algo similar, aunque pocos años más tarde¹⁰.

2. LOS HISTORIADORES LITERATOS PROGRESISTAS

Los progresistas puros iniciaron en 1854 lo que se puede calificar de «política de la memoria». El objetivo era, como se indicó, encontrar apoyatura histórica a sus argumentos políticos; es

decir, al establecimiento de un régimen constitucional fundado en la soberanía nacional, la división de poderes, el aumento paulatino del cuerpo electoral y la descentralización administrativa, pero también en el protagonismo de su partido político en detrimento del resto. El promotor de esa política fue Salustiano de Olózaga, para lo cual contó con dos propagandistas de altura: Ángel Fernández de los Ríos y Pedro Calvo Asensio, en torno a los cuales se reunió la nueva generación de progresistas, como Sagasta o Ruiz Zorrilla. Esa política de la memoria se basaba en la apropiación del pasado liberal desde 1810, con la reunión de las Cortes de Cádiz, y en especial con la Constitución de 1812. De esta manera, hacían suyos los movimientos por la libertad y los nombres de las personas que los llevaron a cabo. Tal política tenía una doble vertiente: la realización de actos públicos y la publicación de textos. Se dedicaron a conmemorar fechas como el Dos de Mayo y el 19 de marzo para la Constitución de 1812, el 18 de junio respecto a la de 1837, incluso el 24 de septiembre de 1810, día en el que Muñoz Torrero proclamó la soberanía nacional en las Cortes de Cádiz. Esto tenía su reflejo en la prensa, pero también en actos públicos. En este sentido, erigieron el monumento a Mendizábal en la Plaza del Progreso, en Madrid, y el mausoleo que en el cementerio de San Nicolás dedicaron a los restos mortales de Mendizábal, Argüelles y Calatrava en 1857. Otro tanto hicieron con la repatriación del cuerpo de Muñoz Torrero, que sirvió de manifestación pública de la fuerza del progresismo. Esto tuvo también su reflejo en la producción literaria. Se dedicaron a escribir pequeñas piezas teatrales de temática histórica, como Calvo Asensio y Evaristo Escalera¹¹. Y dieron a la imprenta biografías de personajes que querían vincular con el progresismo –como Muñoz Torrero o Argüelles– y monografías sobre la historia española, en la que hallaban un refuerzo a sus demandas. Como escribió Ramón G. Chaparro, «estamos en la persuasión de que en la Historia encontramos el apoyo de nuestros asertos»¹².

Los historiadores progresistas se situaron en el marco de la historiografía liberal –filosófica, nacionalista y romántica–, constituyendo una escuela de partido, con una historia de batalla, a pesar de lo cual se situaban en una pretendida neutralidad u objetividad, que reforzaba su función educativa y su objetivo político. Esto configuró un tipo de relato que se caracterizó por su minuciosidad, por la cantidad de datos, fechas y nombres con soporte documental, dentro de un relato marcado por una orientación filosófica y un contenido claramente político.

El grupo de escritores progresistas dedicados a la Historia, o historiadores literatos, se ubica en el periodo que se abre con la revolución de 1854, año en el que la nueva generación progresista encarnada en *La Iberia* de Pedro Calvo Asensio y *Las Novedades* de Fernández de los Ríos comenzaron la construcción de una interpretación de la Historia de España como sustento del discurso político de oposición. Este paradigma se puede considerar agotado en 1880, cuando Ángel Fernández de los Ríos dio a la imprenta la 2ª edición de su obra *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, que simboliza el fin de una etapa del progresismo y el comienzo de otra, encarnada por la diferencia de planteamientos entre Sagasta, monárquico, y Ruiz Zorrilla, republicano. Dentro de ese grupo hubo escritores de distinta sensibilidad aun siendo progresistas, pero que compartieron unos planteamientos políticos encarnados en un partido, con profesiones similares, que coincidían en su extracción social, se conocían en los mismos ámbitos de sociabilidad, y todos tuvieron en algún momento de su vida una actividad política, ya fuera legal o conspirativa.

Los historiadores literatos que se pueden identificar en ese grupo, al menos los más importantes, son Ángel Fernández de los Ríos (1821-1880), Carlos Rubio (1831-1871), Evaristo Escalera (1833-1896) y Manuel González Llana (1835-1911). A estos se puede sumar Manuel Marliani (1795-1873), que actuó siempre fuera de la estructura del partido, por lo que no se puede incluir en el grupo¹³. Del mismo modo hay que tener en cuenta a Antonio Pirala (1824-1903), que se movió en los ámbitos de sociabilidad progresista, pero que se fue apartando del partido según éste se radicalizaba. Al relato que creó este grupo se pueden añadir las incursiones en la Historia que hicieron políticos como Salustiano de Olózaga y Patricio de la Escosura, también literato y miembro de la Academia Española, o escritores oportunistas aparecidos al calor del éxito de la revolución en 1868 como Mariano Calavia, Marcelino Bautista o Pedro Domingo de Soto.

Todos ellos procedían de familias acomodadas, con pasado liberal, y coincidieron en desarrollar su vida profesional en Madrid –Pirala, Fernández de los Ríos y Escosura nacieron en la capital de España–. Llevaron una vida desahogada económicamente, menos Carlos Rubio, que murió en la indigencia en 1871, cuando ya gobernaban los suyos, los progresistas. La mayor parte de estos escritores se dedicaron a la literatura, prodigándose en el género histórico, que entonces estaba de moda. Antonio Pirala escribió *Celinda, novela histórica* (1843) y luego una extraña adaptación en verso de la Historia sagrada titulada *El Fleuri: catecismo histórico escrito en verso con las aprobaciones del Excmo. Sr. D. Antonio Posadas, arzobispo electo de Toledo* (1847). Sin embargo, entre medias, en 1846, el general Maroto le encargó un trabajo sobre su persona, lo que le introdujo en el conocimiento directo de la guerra civil a través de los combatientes y de la documentación que le entregaron. De ahí surgió su interés por la Historia, que llevó a ocuparse de la parte biográfica de la *Galería militar contemporánea* (1847), en colaboración con Eduardo Chao, Pedro Chamorro Baquerizo y José Agustín Colón, y en su continuación, *La guerra de Cataluña* (1847). Fueron años de radicalismo para Pirala, en los que incluso participaba de la bondad de la revolución como instrumento de cambio, como mostró en *Sucesos de París. Páginas de gloria* (1848). Ese conocimiento de la España de su tiempo le impulsó, si bien animado por su amigo Modesto Lafuente y el editor Francisco de Paula Mellado, a publicar la *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, cuyo primer volumen apareció en 1853. Sin abandonar el bando liberal, Pirala adoptó un lenguaje sin adjetivos, y quiso apoyarse en una gran base documental, dando un tono positivista a su obra que la hizo punto de referencia tanto para progresistas como para moderados. Pirala fue académico de la de Historia, y se convirtió en el historiador liberal de los conflictos carlistas¹⁴. Entre 1858 y 1865 aparecieron los cinco tomos de su *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, que amplió en 1868 con la época de la Regencia de Espartero. A esta siguió *Historia contemporánea. Anales desde 1842 hasta la conclusión de la actual guerra civil* (1875-1876), que volvió a ampliar hasta la muerte de Alfonso XII para la edición publicada entre 1892 y 1906¹⁵.

La prensa era un instrumento de propaganda y educación imprescindible en cualquier partido y, además, un medio de reclutamiento de las élites políticas. Antonio Pirala colaboró en prensa de prestigio como *La Ilustración Española y Americana*, y *La España Moderna*, al igual que Manuel Marliani. Marliani, nacido en 1795 en Cádiz, publicó su primera obra en

el exilio francés, en 1833, titulada *L'Espagne et ses revolutions*, en las que utilizaba la historia reciente para defender la obra del liberalismo español desde 1812. Marliani siguió así la tendencia a usar la Historia como un arma de combate político a favor de los progresistas. Repitió la fórmula en *Historia política de la España moderna* (1840-1841), una obra concebida para justificar el acceso de los progresistas al poder en 1836, por lo que la primera parte acaba con la restitución de la Constitución de 1812 ese año y la formación del gobierno Calatrava, y la segunda, se centra en la victoria sobre el carlismo, identificando al general Espartero con la libertad en España y el progresismo. Ese mismo afán reivindicativo está presente en su obra *La regencia de D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morena, y los sucesos que la prepararon* (1845). La tercera parte de *Historia política* está dedicada a la política exterior española desde Carlos V, lo que no encajaba con lo anterior, por lo que la publicó después como libro aparte. En ese mismo afán de batalla política, publicó en 1850 la obra *Combate de Trafalgar. Vindicación de la Armada española contra las aseveraciones injuriosas vertidas por Mr. Thiers en su 'Historia del Consulado y el imperio'*. A diferencia de su obra más famosa, la titulada *Historia política*, en esta utilizó mucha documentación.

Marliani era un político metido a ensayista, o un escritor metido a político, que utilizaba la pluma para fundar su discurso y atacar al enemigo. No se dedicó a la novela o a la poesía, como otros, sino al ensayo. Dos muestras son *Un cambio de monarquía: la casa de Borbón y casa de Saboya*, que escribió en 1854 pero que no vio la luz hasta 1869, y *La unidad nacional de Italia* (1861), cuando este tema servía para identificar a los liberales de los reaccionarios. Fue un publicista, pero no usó la prensa, posiblemente porque pasó gran parte de su vida fuera de España, pero que le convierte en un elemento extraño dentro del grupo de los literatos políticos del progresismo.

No es el caso de Fernández de los Ríos¹⁶, empresario periodístico, creador y director del *Semanario Pintoresco Español* (1847), *La Ilustración* (1849-1857), *Las Novedades* (1850-1858), *La Soberanía Nacional* (1864-1866) –estos dos últimos son imprescindibles para seguir la evolución interna, pensamiento y actuación de los progresistas– y *Los Sucesos* (1866). Además, fue redactor de *La Iberia* entre 1860 y 1863, años de liderazgo de Salustiano de Olózaga, que es el periódico clave para explicar la deriva última del progresismo¹⁷. En esta publicación coincidió con Carlos Rubio, al que ya Fernández de los Ríos había publicado artículos en el *Semanario Pintoresco Español* y en *Las Novedades* con el seudónimo de «Pablo Gámbara». Evaristo Escalera y Manuel González Llana también fueron redactores de *La Iberia*. Esa reunión de escritores en *La Iberia* –además de Sagasta y Víctor Balaguer, entre otros– se debió al trabajo de Pedro Calvo Asensio, su director. Tras su muerte en 1863, el periódico fue dirigido por Sagasta¹⁸.

Fernández de los Ríos estuvo muy vinculado al progresismo puro de Salustiano de Olózaga entre 1854 y 1869, y posteriormente al radical de Ruiz Zorrilla, por lo que terminó sus días en el republicanismo. Puso su pluma al servicio de sus ideas y, por tanto, de sus jefes políticos. Sus artículos de combate están recogidos en *O todo o nada* (1864). Al igual que Pirala, Fernández de los Ríos era un literato, y comenzó escribiendo piezas de teatro, almanaques y textos costumbristas. El periodismo político le condujo a la Historia. La Tertulia progresista de Madrid le encargó la redacción de la biografía de su jefe. El resultado fue

1808-1863. Olózaga. *Estudio político y biográfico* (1863), que le sirvió de base para trabajos posteriores. La conversión de la Historia en un arma política le llevó a promover la recuperación de figuras que constituyeran la supuesta identidad del progresismo, participando así en la política de memoria que había iniciado Olózaga. El propósito era presentar al partido progresista como el heredero de los que habían instaurado la libertad en España en 1812. En esta etapa publicó Muñoz Torrero. *Apuntes biográficos* (1864) y Agustín Argüelles. *De 1820 a 1824. Reseña histórica* (1864). Su gran obra historiográfica fue *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX* (1879-1880), que es una versión ampliada y mejorada de la biografía de Olózaga –razón por la que dice ser la 2ª edición–. El libro cuenta con una gran base documental para apoyar lo que viene a ser la culminación del discurso progresista sobre la historia de la España decimonónica, con todas las claves que han perdurado para interpretar el periodo desde su punto de vista, e incluso los elementos de coincidencia con el republicanismo histórico. *Estudio histórico* está basado en el protagonismo de la nación soberana que buscaba en las libertades el fundamento del progreso. De esta manera, el gobierno debía estar en manos de los verdaderos representantes de la nación para que se cumpliera su voluntad; esto es, para que existiera un régimen liberal auténtico. Sin embargo, la historia española, decía Fernández de los Ríos recogiendo la mentalidad progresista de mediados de siglo y estableciendo parámetros que luego muchos utilizaron, ha sido una historia pendular entre los gobiernos que han defendido los intereses de la Corona y sus partidarios, y los que han defendido los intereses nacionales; entre los realistas, conservadores y moderados, por un lado, y los progresistas y demócratas por otro. El problema de España, entonces, habría sido el que los primeros no entendieron la fórmula del progreso e impidieron que los verdaderos defensores de la libertad, los progresistas, gobernaran el país. Por esta razón, *Estudio histórico* es una obra fundamental para comprender el pensamiento progresista, además de ser una buena fuente documental.

El éxito inicial de la revolución de 1868 alejó momentáneamente a Fernández de los Ríos del género histórico. Fue elegido diputado por la circunscripción de Santander, a la que ya había representado en cinco ocasiones entre 1836 y 1854. El gobierno Prim le nombró embajador en Lisboa al objeto de que convenciera a Fernando Coburgo, que había sido regente de Portugal, para que fuera rey de España. Las negociaciones fueron breves e infructuosas, como explicó en *Mi misión en Portugal* (1877). La participación política fue habitual como respuesta a su prestigio cobrado por su labor literaria, lo que se puede entender como «historiadores de servicio»; esto no quitaba para que todos hicieran votos por la objetividad de su relato histórico. Antonio Pirala estuvo muy vinculado al general Espartero durante su Regencia –al que ensalzó en su obras sobre la guerra carlista–, y posteriormente trabajó al servicio del rey Amadeo I de Saboya –de quien escribió *El rey en Madrid y en provincias* (1871)–. Manuel Marliani fue nombrado Cónsul General por el gobierno Calatrava en 1836, título que escondía el cargo de agente en el extranjero, fue senador por Baleares en la legislatura 1842-1843 por nombramiento de Espartero –del que hizo un panegírico en su obra *Historia política de la España moderna*–, y en 1869 el gobierno Prim le nombró cónsul de España en París.

Los más revolucionarios fueron Fernández de los Ríos, que participó en las revoluciones de 1854 y 1868, y Carlos Rubio, que estuvo en las insurrecciones contra Isabel II entre

1865 y 1868 junto al general Prim. Quizá sea Carlos Rubio el prototipo de literato decimonónico, un hombre que mal vivió de su letras, entregado a una causa política y que transitó por casi todos los géneros literarios. Escribió poesía (*Las lágrimas de Elvira*, 1855; *Los sueños de la tumba*, 1863), cuentos (*Colección de cuentos*, 1868) y teatro (*Nicolás Rienzi*, estrenada después de su muerte), ensayo político e histórico, y muchos artículos de opinión en los más importantes periódicos de su partido. Rubio destacó como ensayista con un folleto titulado *Teoría del progreso* (1859), que se trata sin duda de una de las principales obras para entender el pensamiento progresista de mediados del XIX. El texto sirvió para contestar al de Emilio Castelar, *La fórmula del progreso* (1858), que había tenido un gran impacto en la izquierda liberal. A Rubio le valió el reconocimiento de su grey, aunque tuvo poco recorrido por el giro democrático que tuvo su partido poco después. De hecho, y tras su *Reverente carta que dirige a D^a Isabel II* (1864), dio a la imprenta *Progresistas y demócratas. Cómo y para qué se han unido. ¿Pueden constituir una sola comunión en lo futuro?* (1865). A partir de aquel año, Rubio se embarcó en la revolución junto al general Prim, y vivió el exilio. Estuvo en la victoria de 1868, pero se disgustó porque el progresismo aceptó la democracia sin un debate previo, y así lo expuso en *Historia filosófica de la revolución española de 1868* (1869), en la que aunó la crónica periodística, las biografías, la opinión, la memoria de su papel en los acontecimientos y la documentación, lo que viene a convertir a dicha obra en imprescindible para entender la preparación de la Gloriosa. Sin embargo, Carlos Rubio no obtuvo ninguna recompensa por su servicio al partido como escritor, como se apuntó, porque se opuso al establecimiento inmediato de la democracia en 1868, y creía que el gradualismo era conveniente dada la falta de costumbres democráticas en la sociedad española, por lo que no aceptó ningún cargo público y se alejó del mundo periodístico.

El único escritor especializado en Historia de entre los progresistas fue Antonio Pira-la; el resto fueron escritores de combate e historiadores de servicio. Se trataba de utilizar la historia para fortalecer un argumento político. Ya lo escribió Olózaga: «No se puede escribir la historia contemporánea sin incurrir en la nota de parcialidad»¹⁹. Todos, salvo Rubio, obtuvieron un cargo político. El más tardío fue Manuel González Llana, elegido diputado por Alicante en 1881 en las listas sagastinas; puesto que dejó al aceptar el cargo de Director General de Administración civil de las Islas Filipinas. Otros pertenecieron al ámbito de la política, e hicieron sus incursiones en la Historia como género literario o discurso político; es el caso de Olózaga, Escosura y Marliani. Definidas las características del grupo de historiadores literatos progresistas, e identificados sus nombres y obras, se puede establecer tanto su interpretación de la Historia como su intencionalidad²⁰.

3. LAS CORTES Y SU CONSTITUCIÓN

El relato de las Cortes de Cádiz y de la constitución que elaboraron los escritores progresistas fue básicamente el mismo²¹. Recurrían a fuentes impresas para reconstruir los acontecimientos, con preferencia por aquellos testimonios de personajes liberales o apartados del régimen que desvelaban hechos demostrativos del «desheredamiento histórico» y los «obstáculos tradicionales». Las obras de cabecera eran las de Argüelles titulada *Examen histórico*

de la reforma constitucional (Londres, 1835) para el periodo 1810 a 1814, y *De 1820 a 1824. Reseña histórica* (que publicaron en 1864 a iniciativa de José de Olózaga y Fernández de los Ríos), referida a la segunda época de vigencia constitucional. También para el primer periodo utilizaban *Mi viaje a las Cortes*, de Joaquín Lorenzo Villanueva (publicada por primera vez en 1860 por interés de los progresistas); las *Memorias para la historia de la revolución española*, de Juan Antonio Llorente; la *Historia del levantamiento, guerra y revolución*, de 1835, del conde de Toreno; el *Resumen histórico de la revolución de España*, del P. Maestro Salmón; así como las *Memorias del general Mina*, las *Memorias del Príncipe de la Paz* y los *Recuerdos de un anciano*, de Alcalá Galiano. Para el segundo periodo constitucional, el del Trienio Liberal, gustaban de citar a Manuel José Quintana y sus *Cartas a Lord Holland*, y la *Vida de D. Agustín de Argüelles*, de Evaristo San Miguel.

Los historiadores literatos progresistas aplicaron un rudimentario esquema, como se vio, basado en que el año 1808 supuso un punto de inflexión en la decadencia general de España. Traicionada por sus reyes y su corte, por las instituciones de gobierno y las eclesiásticas, decían, la nación hizo una revolución para la regeneración. Hasta entonces, el país había vivido de espaldas a los progresos constitucionales de Europa, inmerso en un absolutismo e intolerancia religiosa que impedían el desarrollo por la ausencia de libertades. La formación de la Junta Central como culminación del levantamiento de juntas por toda España proporcionó un gobierno nacional, que aunque no consiguió sus propósitos bélicos, si encauzó el proceso político por la única vía posible: la reunión de Cortes.

Las Cortes eran la expresión del derecho del pueblo a gobernar. Hasta Carlos V, escribió el académico Patricio de la Escosura²², «el pueblo español había siempre intervenido más o menos directamente en su propio gobierno» a través de las instituciones representativas. Entre la derrota de los Comuneros y el levantamiento de 1808, «no hubo en España más soberano que el rey». De aquí la importancia de la Guerra de la Independencia como punto final al Antiguo Régimen, y el comienzo de una Era distinta marcada por la «recuperación» de la libertad. El pueblo fue el que se levantó en 1808 por su independencia, y utilizó «juntas electivas y populares», que eran «reminiscencia instintiva» de los municipios de los «antiguos tiempos, y preludio» de la reunión de Cortes. El pueblo, entonces, había retomado su soberanía y la materializaba en la convocatoria de la institución representativa por excelencia, el Parlamento nacional.

Los progresistas querían mostrar a las Cortes como organismo máximo para la resolución de los problemas que entonces tenía planteado el país para formar una «nación libre y bien gobernada, sin deponer por ello un solo instante las armas», escribió Escosura. El partido liberal nació entonces, liderado por Argüelles, Quintana y Calvo de Rozas, en 1809, en las deliberaciones de los órganos de la Junta Central sobre la forma de convocar Cortes y los temas que debían tratar. El objetivo de los liberales y el de la nación se hacía coincidir: la reunión de las Cortes para la regeneración nacional a través de la libertad. Los historiadores progresistas no entraban a definir «libertad», conscientes, como confesaban, que los principios de un régimen constitucional moderno no eran ni entendidos ni queridos por la gran mayoría de los españoles. De esta manera, encontrar el equilibrio entre la identificación del proyecto liberal con la nación sólo podía conseguirse si se achacaba a la falta de educación

política y a la manipulación de los absolutistas a través de la propaganda. Esto no supuso ninguna dificultad, pues ya lo habían manifestado en aquella época Quintana, Lista, Flórez Estrada y otros, lo que permitía dar un respaldo de autoridad a la afirmación, y convertir a estos en «mártires de la libertad». Marliani escribía sobre esa labor «civilizatoria» de la mayoría que «apostolado más esclarecido que el de las Cortes de Cádiz no lo vio el orbe», que obtuvo el consiguiente martirio «horroroso»²³.

La reunión de las Cortes en Cádiz se hizo con grandes dificultades: las propias de la ocupación francesa y la resistencia de la Regencia, a la que se designaba como enemiga del proyecto liberal y, por tanto, de la nación misma. Los progresistas se empeñaron en realzar la legitimidad de las Cortes de Cádiz y del mandato que la nación había puesto en sus manos para acabar con los despotismos –el francés y el español–. Esto servía para deslegitimar los ataques que recibió por parte de la Regencia, de la mayor parte de la Iglesia, y posteriormente de Fernando VII. Las Cortes habían defendido la voluntad nacional, con la que se identificaba históricamente el Partido Progresista, y el deseo de la nación entonces fue el de darse un orden constitucional.

Los progresistas debían mostrar que las Cortes eran una institución deseada por el pueblo, por lo que dedicaban un espacio generoso a explicar el alborozo que causó su reunión. Los diputados eran héroes investidos por la Providencia y un patriotismo que aumentaban sus dotes intelectuales y su clarividencia contra el despotismo, lo que les permitía señalar «a las generaciones futuras –escribió Escosura– la estrella que han de tener por norte». Los legisladores de Cádiz no sólo elaboraron la Constitución de 1812, sino que abolieron los señoríos y la Inquisición. Se adelantaron así a su época, por lo que encontraron la inquina de la Corona, de la Iglesia refractaria y del pueblo absolutista. Esto les condujo al martirio personal y al exilio a pesar de su patriotismo. La importancia de aquellas Cortes estaba en que había puestos los cimientos de la nueva sociedad liberal, de la cual los progresistas se decían herederos y defensores. Habían sido «regeneradores» de España, en expresión de Marliani²⁴. No se trataba sólo de la letra de los decretos de Cádiz, sino del espíritu que las animaba: el de la reforma de lo antiguo para llevar al país al progreso. Habían sido Cortes « eminentemente revolucionarias, en el verdadero y elevado sentido de la palabra », escribían Escalera y González Llana²⁵.

Los historiadores progresistas gustaban de señalar a dos diputados de aquellas Cortes de los cuales podían salvar los principios que allí defendieron y aplicarlos a la España de mitad del XIX. Eran Muñoz Torrero y Argüelles. El primero de ellos tenía una característica especial: había sido el portavoz de los liberales para expresar por primera vez en las Cortes, el 24 de septiembre de 1810, los principios básicos del régimen liberal: la soberanía nacional, la separación de poderes, la responsabilidad ministerial y la libertad de imprenta. La mitificación del personaje fue sencilla, pues se trataba de un clérigo, rector de Universidad, compendio de virtudes públicas y privadas, representante de la nación, que fue luego perseguido por el fernandismo, y encarcelado hasta su muerte en un claro ejemplo de injusticia y falta de gratitud. Muñoz Torrero –«sacerdote ejemplar, sabio profundo, y patriota sin tacha», según Escosura, y primer progresista según Evaristo Escalera y «uno de los primeros mártires del progreso»²⁶– se convertía en un elemento del discurso del progresismo sobre la Historia

española y de una memoria histórica que se fraguaba para hacer oposición al régimen borbónico y justificar la política de partido. Es decir; Muñoz Torrero era la prueba del «deshierdamiento histórico» y los «obstáculos tradicionales».

Otro tanto pasaba con Agustín de Argüelles, el *Divino*. Argüelles era el fundador de la libertad en España y, por lo tanto, el «gran apóstol de nuestra iglesia política»²⁷ y del patriotismo liberal, que a la altura de mediados del XIX, ya se había convertido en el lenguaje del partido como sinónimo de «patriotismo progresista». Desde las Cortes de Cádiz, Argüelles había personificado el sacrificio, el trabajo constante, la iniciativa y el altruismo por una patria ligada a leyes que la hicieran libre²⁸. La traducción de esto era, a la altura de 1860, que si el régimen de los moderados durante el reinado de Isabel II no era, a su entender, verdaderamente liberal, los únicos patriotas eran en ese momento los progresistas.

Argüelles dirigió a los liberales de las Cortes para hacer la revolución, porque una revolución era cambiar el orden político, social y económico. Los cambios quedaron marcados por las proposiciones planteadas por Muñoz Torrero, que eran revolucionarias en el sentido de que servirían para edificar una sociedad mejor que permitiera la «regeneración» del país. La culminación de ese ímpetu revolucionario fue la Constitución de 1812. Si bien los historiadores literatos progresistas encumbraban a las Cortes de Cádiz como la representación de la nación y a algunos diputados, no mitificaron igual el texto constitucional. La razón era que si bien la intención y los principios eran salvables, no pasaba lo mismo con su articulación. La misma ley del progreso que iluminaba sus textos indicaba que no se podía volver a textos antiguos, sino que las constituciones debían ser el reflejo de su presente.

Los progresistas se mostraban como herederos de los diputados de las Cortes de Cádiz porque en las Constituciones de 1837 y 1856, de las que se sentían autores, habían reflejado los mismos principios que en la del 12. Escosura aludía a la declaración de la soberanía nacional –verdadera piedra angular del sistema político postulado por los progresistas–, la división de poderes, la «monarquía parlamentaria», el carácter colegislador del Rey y las Cortes, la inviolabilidad del monarca y la responsabilidad ministerial, la seguridad personal, la libertad de imprenta, la igualdad civil, la descentralización administrativa y la milicia nacional como garante popular de la libertad²⁹. Más claro era Fernández de los Ríos: «somos sucesores legítimos de aquellos héroes del pensamiento que el año 10 escribieron en la primera línea de su obra el principio de que la *soberanía reside en la nación*»³⁰. Era en realidad una reclamación política usando la Historia, un modo de presentarse como una alternativa a la Monarquía constitucional de su tiempo, anclando sus reivindicaciones en el pasado y utilizando los mitos liberales.

La Constitución de 1812 servía a los progresistas de mediados del XIX como símbolo de la voluntad nacional para darse un verdadero régimen liberal, y como prueba de la existencia de dos fuerzas, casi tesis y antítesis, progresistas y reaccionarios, que explicaba la convulsa historia política española desde 1814. En este sentido, Fernández de los Ríos describía una historia pendular, entre progreso y reacción, en su *Estudio histórico de las luchas políticas en el siglo XIX*. Al proyecto liberal siempre se oponía un contrapunto, que en la época de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812 eran la Regencia, la Iglesia intolerante y el Rey. La división simplista de *liberales* y *serviles* –apelativo puesto por el entonces radical Eugenio

de Tapia– servía para reforzar el discurso político de oposición trasladando a su presente una visión del pasado. Es más; la rigidez y el ánimo reglamentista de la Constitución de 1812 era una prueba de la necesidad de prever ataques contra la libertad por parte de otras instituciones, como la Corona, o de sus servidores.

El entusiasmo popular que recogió la Constitución de 1812, denominada de forma significativa *La Pepa* decían, procedía de los principios expuestos pero no del conocimiento de la práctica constitucional. Los progresistas gustaban del texto gaditano como símbolo y anclaje histórico, aunque no como una constitución aplicable. Los progresistas utilizaron la Constitución de 1812 entre 1834 y 1836 como instrumento de agitación, contraponiéndola al proyecto carlista y al moderado³¹. Les sirvió entonces como bandera de una revolución culminada con un golpe de Estado en La Granja, el 12 de agosto, que impuso la restauración de la Constitución del 12 a la Reina Gobernadora.

Aquí seguían el juicio de Argüelles, que en 1835 ya expresaba la conveniencia de reformar el articulado, y que no tuvo grandes reparos en superarla en 1837 con otro texto que sí fue la bandera del partido durante casi veinte años. No sólo les resultaba incómoda la Constitución del 12 en su funcionamiento, sino que no podía establecerse el maridaje con la nación, lo que quitaba a los progresistas de mediados del XIX argumentos en su vinculación histórica con la voluntad nacional. «¿Quién podía prever entonces –escribieron Escalera y González Llana– que no pasaría mucho tiempo, sin que el mismo pueblo (que la había vitoreado) gritase: ¡Vivan las cadenas; muera la nación!». El pueblo no tenía una «aversión» a la libertad, como escribió Antonio Pirala en 1868, sino que le faltaba educación y era manipulable. La responsabilidad en ese comportamiento del pueblo estaba en los años de «despotismo» desde Carlos V, que habían convertido en «llevadera» la falta de libertad, según escribía Olózaga.

Los historiadores progresistas rescataban de la Constitución del 12 la soberanía nacional, la libertad de imprenta, la seguridad individual, la igualdad ante la ley, la organización de la Hacienda, o el fin de los privilegios económicos. Esto les servía para establecer una línea de continuidad entre los liberales de Cádiz y el Partido Progresista de la década de 1860. La apelación a los trabajos de las Cortes, a su espíritu y patriotismo, lo usaron para reforzar el discurso de oposición y darle una tradición al partido. La ruina del régimen constitucional en 1814 y 1823 no se debió a que la Constitución fuera rígida o tuviera poco en cuenta al rey, sino la oposición de Fernando VII a todo régimen constitucional y el «deplorable atraso de civilización en que, tan sin culpa suya –escribió Escosura–, yacían postradas las masas populares». La reacción de 1814 y 1823, especialmente esta última, servía para reforzar el argumento de la historia pendular, el victimismo que justificaba la reclamación del poder, y un relato historiográfico basado en mitos y mártires, lo propio de una historia de partido. Los progresistas presentaban la lucha y la suerte de los hombres de 1810 como la suya propia; era el mismo camino y proyecto, e iguales adversarios. La revolución se había iniciado entonces, decían, y aún en la década de 1860 continuaba. Por esto, la revolución de 1868 se presentó, si bien con cierto lógico oportunismo, como el punto final de la revolución comenzada en 1810³².

4. CONCLUSIÓN

A partir de 1854, y especialmente tras 1856, cuando el progresismo fue desalojado del poder y la recién creada Unión Liberal pareció ocupar su puesto de alternativa al Partido Moderado, la nueva generación progresista puso en marcha una campaña para forjar una personalidad nueva a su partido. Uno de los pilares fundamentales era propagar en la sociedad la identificación de la lucha de la libertad con los progresistas. Para esto era preciso anclar el partido en la Historia española, y construir un relato histórico que resaltara los hechos y personajes señalados como ejemplo de combate por la independencia y las libertades de la nación, y antecedentes del Partido Progresista. La generación que fue creando esa «memoria» se reunió en torno al periódico *La Iberia*, dirigido por Pedro Calvo Asensio, y *Las Novedades* de Fernández de los Ríos. La Historia, además, se convirtió en clave del discurso político de oposición a los moderados y unionistas, y con el tiempo a los Borbones. Lo expresó perfectamente Salustiano de Olózaga, líder civil del progresismo, cuando en las Cortes pronunció un discurso en diciembre de 1861 hablando de los «obstáculos tradicionales» que habían impedido que durante la historia constitucional de España el partido progresista llegara al poder. El progresismo, dijo, había sido el verdadero luchador por la libertad y el Trono de Isabel II, auténtico representante de los intereses de la nación; a pesar de esto, había padecido un «desheredamiento histórico» del poder. De esta manera, los escritores progresistas se lanzaron a cargar de argumentos históricos el discurso político de su partido. La revolución de 1868 aumentó la intensidad de esa política, y las referencias históricas en los discursos fueron constantes, ya que se presentaba como la culminación de un proceso trufado de acontecimientos y personajes que probaban el carácter de su historia de partido, con su ley del progreso y su prognosis. Solamente el fracaso de la experiencia revolucionaria, perceptible en los progresistas en el primer año del reinado de Amadeo I, y la aparición de nuevas ideas políticas, obligaron a un cambio en el progresismo y, por tanto, a un replanteamiento de su discurso sobre la Historia de España.

En definitiva, los historiadores literatos progresistas crearon entre 1854 y 1880 una interpretación de la Historia de España que sirvió para argumentar el discurso político de oposición. Se decían herederos de los que lucharon por la libertad en España, entre ellos los hombres de las Cortes de Cádiz; y que participaban de su sacrificio y suerte, demostrando así el «desheredamiento histórico» que sufría el partido y la existencia de «obstáculos tradicionales» que impedían su acceso al poder. Tomaron la Constitución de 1812 como un símbolo de la revolución, la ruptura con el Antiguo Régimen y la lucha contra la reacción, y así la utilizaron entre 1834 y 1836, como elemento de agitación contra el gobierno moderado, aun siendo conscientes de que era un texto inaplicable. Se identificaron con los principios que armaban la Constitución, en especial la soberanía nacional y la libertad de imprenta. La represión fernandina contra los que elaboraron el texto de 1812 o lo impusieron en 1820, lo mostraron los progresistas como el ejemplo de la lucha por la libertad nacional de la cual eran, a su entender, los únicos herederos.

Notas

1. G. Pasamar, «La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX», en *Historia contemporánea*, nº 11, 1994, pp. 183-213; P. Ruiz Torres, «La renovación de la historiografía española: antecedentes, desarrollos y límites», en M. Cruz Romero e I. Saz (Eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, PUV, Valencia 2002, pp. 47-76.
2. J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid 2001, cap. IV.
3. P. Cirujano Martín, T. Elorriaga y J. S. Pérez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, CEH, Madrid 1985; R. López-Vela, «De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del Ocho-cientos», R. García Cárcel, *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons, Madrid 2004, p. 197.
4. J. A. Martínez Martín, «El mercado editorial y los autores. El editor Delgado y los contratos de edición», en M-L. Ortega (Ed.), *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Visor Libros, Madrid 2002, pp. 13-33.
5. I. Peiró y G. Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la Historiografía española contemporánea*, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, Madrid 1996; I. Peiró, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza 2006. Véase la historiografía universitaria en A. Rivière Gómez, *Historia, historiadores e historiografía en la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid (1843-1868)*, UCM, Madrid 1992.
6. J. Martínez Marín, *Lecturas y lectores en el Madrid del siglo XIX*, CSIC, Madrid 1991, pp. 116-117; C. P. Boyd, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona 2000, p. 73; J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa*, op. cit., p. 201.
7. I. Peiró, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza 2006.
8. B. Pellistrandi, «Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 17, 1997, pp. 137-160; y J. S. Pérez Garzón, «Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España», en M. Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Urgoiti Editores, Pamplona 2002.
9. Véase J. M. Sánchez-Prieto, «Prólogo» a A. Alcalá Galiano, *Historia de las regencias*, Urgoiti, Pamplona 2008.
10. Sobre la historiografía republicana, véase Á. Duarte, «Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo», en *Ayer*, nº 58 (2), 2005, pp. 207-228; y «Sin

Historia no hay republicanos», en *Historia Contemporánea*, nº 37, 2008, pp. 321-342; y J. Vilches, «Un historiador en transición. La historiografía republicana de Miguel Morayta (1834-1917)», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 161, julio-septiembre (2013), págs. 207-238.

11. J. Rubio Jiménez, «El teatro político durante el reinado de Isabel II y el Sexenio revolucionario», en V. García de la Concha (Dir.), *Historia de la literatura española. Siglo XIX*, Espasa-Calpe, Madrid 1997, VIII, pp. 409-416.
12. R. Chaparro, *El partido progresista, o Espartero y Olózaga*, Imp. José Morales y Rodríguez, Madrid 1864, p. 14. Sobre esta «política de la memoria», véase M. C. Romeo Mateo, «Memoria y política en el liberalismo progresista», en *Historia y Política*, nº17, 2007, pp. 69-88.
13. C. Nieto Sánchez, «Manuel Marliani: un progresista desconocido», en *Trienio: Ilustración y liberalismo*, nº 54, 2009, pp. 23-42.
14. P. Rújula, «El historiador y la guerra civil. Antonio Pirala», en *Ayer* nº 55, 2004 (3), pp. 61-81.
15. J. Aróstegui, «Antonio Pirala en la historiografía española del siglo XIX», estudio preliminar a A. Pirala, *Historia de la guerra civil y los partidos liberal y carlista*, I, Turner, Madrid, pp. VII-LXIII; P. Rújula, «Antonio Pirala y la Historia contemporánea», estudio preliminar a A. Pirala, *Vindicación del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara*, Urgoiti, Pamplona 2005, pp. XIII-CXXVII.
16. J. Octavio Picón, «Ángel Fernández de los Ríos», en *La Ilustración Española y Americana*, 1880, I, XXIV, pp. 423-427; A. Bonet Correa, «Ángel Fernández de los Ríos y la génesis del urbanismo contemporáneo», introducción a A. Fernández de los Ríos, *El futuro Madrid*, Barcelona, 1975, pp. V-IVC; C. Alonso, «Ángel Fernández de los Ríos (1821-1880): la escritura militante», en M. Linda Ortega, *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Visor Libros, Madrid 2002, pp. 139-172.
17. J. Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Alianza Editorial, Madrid 2001; Id., «El pensamiento político del Partido Progresista (1834-1890)», en *Aportes: Revista de historia contemporánea*, nº 60, 2006, pp. 21-34; M. C. Romeo Mateo, «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», en *Berceo*, nº 139, 2000, pp. 9-30; Id., «Héroes y nación en el liberalismo progresista», en F. Gestal Tofé (Coord.), *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, 2002, pp. 34-49; Id., «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en M. Suárez Cortina (Coord.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, 2006, pp. 81-114; J. L. Ollero Vallés, «Las culturas políticas del progresismo español: Sagasta y los puros», en M. Suárez Cortina (Coord.), *La redención del pueblo*, op. cit., pp. 239-270; J. L. Pan-Montojo, «El progresismo isabelino», en M. Suárez Cortina (Coord.), *La redención del pueblo*, op. cit., 2006, pp. 183-208.

18. El papel de *La Iberia* en esos años en H. Calvo Pastor, J. A. Caballero López, «Oratoria y prensa política: “La Iberia” de Sagasta como tribuna parlamentaria durante el retraimiento progresista», en *Berceo*, nº 152, 2007, pp. 169-188.
19. S. de Olózaga, «Un ahorcado en tiempo de Fernando VII por sus opiniones religiosas», en *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*, A. de San Martín, Madrid 1864, p. 349.
20. L. Stone, «Prosopografía», en *El pasado y el presente*, FCE, México 1986, pp. 61-94. P. Carasa, «La recuperación de la historia política y la prosopografía», en P. Carasa (Ed.), *Élites. Prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1994, pp. 41-52.
21. He tomado fundamentalmente las siguientes obras: C. Rubio, *Teoría del progreso*, Imp. de Manuel de Rojas, Madrid 1859; Id., *Historia filosófica de la revolución española de 1868*, 2 vols., Madrid 1869-1870; S. de Olózaga, *Estudios sobre elocuencia, políticas, jurisprudencia, historia y moral*, A. de San Martín y A. Jubera, Madrid 1864; Á. Fernández de los Ríos, *Muñoz Torrero. Apuntes biográficos*, Imp. de Las Novedades, Madrid 1864; Id., *1808-1863. Olózaga. Estudio político y biográfico*, Imp. de Manuel de Rojas, Madrid 1863; Id., *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, English y Gras editores, Madrid 1864 (1ª ed.) y 1879-1880 (2ª ed. refundida y aumentada); E. Escalera y M. González Llana, *La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos más notables*, 4 vols., Juan José Martínez Editor, Madrid 1864.
22. P. de la Escosura, «Cortes de Cádiz», en *Almanaque político y literario de La Iberia para el año bisiesto de 1860*, pp. 55-61.
23. M. Marliani, *Historia política de la España moderna*, Imp. De Antonio Bergnes y compañía, Barcelona 1840, p. 47.
24. M. Marliani, *Historia política*, op. cit., p. 45.
25. E. Escalera y M. González Llana, *La España del siglo XIX*, I, p. 252.
26. E. Escalera, *Guerra a cuchillo al partido progresista*, La Iberia, Madrid 1864, p. 12; y E. Escalera y M. González Llana, *La España del siglo XIX*, I, p. 240.
27. E. Escalera, *Biografía de don Agustín de Argüelles*, Madrid 1882, p. 31.
28. El panegírico más claro del momento fue el que escribió José de Olózaga en la biografía de Argüelles para servir de introducción a *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, A. de San Martín y Agustín Jubera, Madrid 1864, pp. 1-19.
29. P. de la Escosura, «Unidad de pensamiento progresista en las tres constituciones de 1812, 1837 y 1856», en *Almanaque de Las Novedades para el año de 1860*, Las Novedades, Madrid 1860, pp. 77-83. En el mismo sentido C. Rubio, *Progresistas y demócratas. Cómo y para qué se han unido. ¿Pueden constituir una sola comunión en el futuro?*, La Iberia, Madrid 1865, pp. 5-7.
30. *La Iberia*, 24 de septiembre de 1863.

31. J. Saldaña Fernández, V. M. Núñez García, «¿Una memoria compartida?: La constitución de 1812 en el parlamentarismo español (1834-1840)», en F. Durán López y D. Caro Cancela (Coord.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Universidad de Cádiz, Cádiz 2011, pp. 337-352.
32. Véase, entre otros, P. Domingo Montes, *Historia de la gloriosa revolución española de setiembre de 1868*, Elizalde & Cía, Madrid 1868; L. Alba Salcedo, *La revolución española en el siglo XIX*, Imp. de la Biblioteca Universal Económica, Madrid 1869; y M. Bautista, «Historia de la revolución española de 1868», en *Los diputados pintados por sus hechos*, R. Labajos & Cía., Madrid 1870, III.